



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 14070-25 14069-25 14068-25 PRORROGA ARRONDO-OVIEDO RUIXO-CALDERON- (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos N° 275/21, 276/21 y 277/21 se dispuso la contratación de Rodrigo Javier Arrondo DNI 28.989.176, Víctor Aníbal Calderón DNI 22.653.290 y Julio Marcelo Oviedo Ruixo DNI 17.250.304 y, en el cargo de Auxiliar Técnico (JHT) para que cumplan funciones en los organismos de la II, III y IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones de las ciudades de Cutral Có, Zapala y Junín de los Andes con carácter extraordinario, por el término de un (1) año, a partir del 1 de junio de 2021, siendo prorrogadas sucesivamente hasta el 30 de noviembre de 2025 (cfr. Decreto N° DECRE-2025-216-E-JUSNEU-TSJ).

Que el Arq. Jorge Fernando Mendaza, a cargo de la Subdirección de Infraestructura Judicial, solicita la renovación de los contratos en virtud de que persisten las necesidades de servicio informadas oportunamente (cfr. Ingreso DGH N° 14070-25, 14069-25 y 14068-25). Funda su pedido en la cantidad de metros cuadrados ocupados en dichas localidades, el aumento del número de personal judicial, la aparición de nuevas tecnologías, la complejidad de las instalaciones y del equipamiento, y además con la necesidad de dar respuesta inmediata a los problemas que se presentan.

Que se encuentran en trámite los llamados a concursos para la cobertura de los cargos mencionados de manera permanente, tramitándose en los Expedientes N° 174-22, 175-22 y 176-22 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de los contratos mencionados se encuentra plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1° Prorrogar la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario del Sr.

Rodrigo Javier Arrondo, DNI 28.989.176, en la categoría de Auxiliar Técnico (JHT) para que cumpla funciones en los organismos de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura de la vacante, lo que suceda primero, a partir del 1 de diciembre de 2025.

2º) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario, del Sr. Julio Marcelo Oviedo Ruixo, DNI 17.250.304, en la categoría de Auxiliar Técnico (JHT) para que cumpla funciones en los organismos de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala, con carácter extraordinario, por el término de tres (6) meses y/o hasta la cobertura de la vacante, lo que suceda primero, a partir del 1 de diciembre de 2025.

3º) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario del Sr. Víctor Aníbal Calderón, DNI 22.653.290, en la categoría de Auxiliar Técnico (JHT) para que cumpla funciones en los organismos de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones de la ciudad de Junín de los Andes, con carácter extraordinario, por el término de tres (6) meses y/o hasta la cobertura de la vacante, lo que suceda primero, a partir del 1 de diciembre de 2025.

4º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/14070-25-14069-25-14068-25